ACTA No. 9			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **DESARROLLO CURRICULAR**			
CIUDAD Y FECHA:	Cali 27 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 03:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34 # 17B-23, Barrio Santa Fe	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión del estado de matrículas de aprendices en programas de febrero 2026.
2. Diagnóstico y avances en matriculación, asociación y evaluación de fichas en SofiaPlus.
3. Apertura de programas de formación para el mes de marzo 2026.
4. Seguimiento al proceso de evaluación de fichas y cumplimiento de tiempos según Acuerdo 009 de 2024.
5. Recomendaciones para cierre total de fichas, evaluación de no aprobados y garantías de datos personales y evidencias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar y resolver las demoras en la matrícula oportuna de aprendices de los cursos ejecutados en febrero.
2. Coordinar acciones inmediatas para matricular, asociar y evaluar fichas en SofiaPlus, garantizando certificación oportuna y cumplimiento normativo (incluida obligatoriedad de certificado para trabajo en alturas).
3. Establecer compromisos para aperturas de marzo, seguimiento semanal y cierre completo de fichas según reglamento vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se contó con la presencia de la subdirectora Beatriz Cobo, el Coordinador Académico Miguel Eduardo Caro, el Supervisor de Administración Educativa Juan David Gómez Osorio, y los apoyos en matrícula Héctor Uribe y Héctor Erazo.

El equipo ejecutor expresó preocupación por la no matriculación oportuna de los aprendices inscritos en los programas de formación complementaria ejecutados durante febrero 2026, a pesar de haberlos desarrollado.

Se resaltó la importancia de la certificación a tiempo, dado que la normativa colombiana exige el certificado de trabajador autorizado para trabajo en alturas como requisito obligatorio.

La subdirectora Beatriz Cobo propuso revisar detalladamente los procesos en SofiaPlus y comenzar a dejar las fichas de cada instructor matriculadas para que los instructores realicen la gestión correspondiente: asociación de aprendices, evaluación y cierre de fichas, garantizando así la certificación y el reporte ante el Ministerio de Trabajo.

Héctor Uribe y Héctor Erazo iniciaron un proceso de diagnóstico por instructor para proceder con las matrículas pendientes. Héctor Erazo adelantó la matrícula de los cursos programados para marzo 2026.

Durante la reunión, los instructores realizaron las aperturas de los programas de formación del mes de marzo mediante el formulario oficial: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas51bn36vrDR5Gmdn16DFhsppUMlVLRDNVOExOQ0MyWjJMQlZDUEI0MVo4Ri4u&origin=lprLink&route=shorturl.
Adicionalmente, se atendieron solicitudes y se compartieron formularios de inscripción a los interesados.
A las 12:30 pm se incorporó Yamilet Pérez Norena (encargada de seguimiento a procesos de matrícula, asociación y evaluación).

Ella enfatizó la necesidad de evaluar la ficha en su totalidad para lograr su cierre completo. Recordó que, según el Acuerdo 009 de 2024 (nuevo reglamento del aprendiz), las formaciones complementarias deben evaluarse dentro de los **8 días hábiles** siguientes a la fecha fin del grupo.

Se recalcó que los aprendices que no asistieron o no cumplieron actividades deben evaluarse como **NO APROBADOS**; de lo contrario, las fichas no cerrarán en la plataforma. Se estableció que el seguimiento a las fichas se realizará semanalmente, enviando observaciones por correo electrónico.

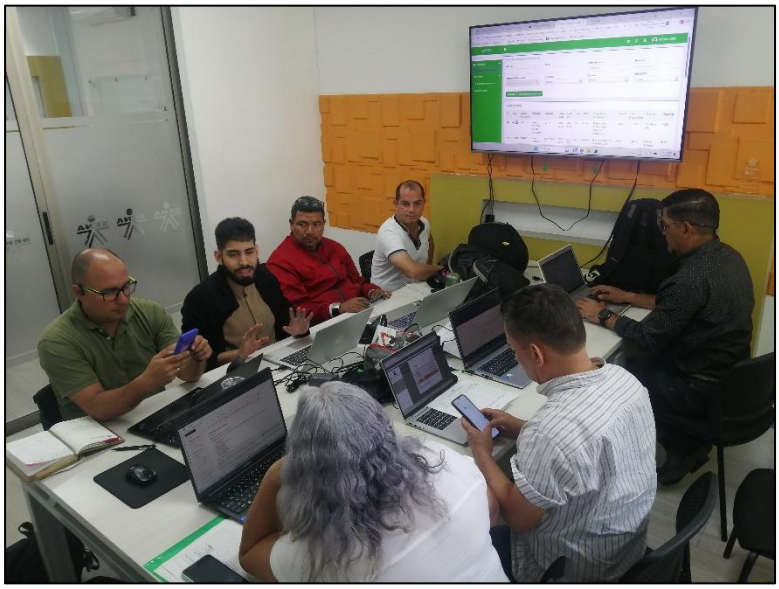
Los instructores deberán responder estos correos detallando las medidas tomadas (incluyendo adjuntar reportes de juicios evaluativos cuando corresponda).

Finalmente, se recomendó extrema atención a los datos personales de los aprendices (nombres y documentos de identidad) para garantizar certificados correctos, y la obligación de cargar evidencias fotográficas para soportar el informe trimestral de gestión de metas de formación complementaria que debe presentar el Coordinador Académico a la Subdirección.

CONCLUSIONES
• Urgente avance en matriculación, asociación y evaluación de fichas de febrero para evitar retrocesos y garantizar certificaciones oportunas. • Obligatoriedad de evaluar todas las fichas en su totalidad (incluyendo no aprobados) dentro de los 8 días hábiles posteriores al fin del grupo (Acuerdo 009/2024). • Seguimiento semanal por parte de Yamilet Pérez Norena, con respuesta obligatoria de instructores vía correo. • Aperturas de programas de marzo ya iniciadas; continuar atención de inscripciones. • Garantizar exactitud en datos personales y carga de evidencias fotográficas para informes de gestión.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Finalizar diagnóstico y matrículas pendientes de febrero.	Inmediato / lo antes posible	Héctor Uribe, Héctor Erazo y equipo ejecutor	N/A
Realizar gestión completa de fichas en SofiaPlus (asociar, evaluar y cerrar) de febrero.	Inmediato / lo antes posible	Instructores	N/A
Apertura y matrícula de programas de marzo	Febrero-marzo 2026	Héctor Erazo y equipo ejecutor	N/A
Evaluar fichas en máximo 8 días hábiles posteriores al fin del grupo	Permanente (según fin de cada grupo)	Instructores	N/A
Responder correos de seguimiento semanal con evidencias (reporte juicios evaluativos)	Semanal	Instructores	N/A
Recopilar evidencias fotográficas de actividades	Permanente	Instructores y coordinador académico	N/A

ANEXOS



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE febrero DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Desarrollo Comercial.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
01	JOAN F. BUENO	16772902		✓	—	SENA CC	jfbueno@sena.edu.co	3167057499	—	
02	Carlos A. Cardona P.	1116513313		✓	—	SENA CC	cacardonap@sena.edu.co	3164566333	-	
3	MIGUEL E. CARO M.	16778049	✓			SENA/ C. CONSTR.	miguele.caro @sena.edu.co	310 4648055	✓	
4	Jacobo Castaño Zapata Quintero	31.176.861		—		SENA C. CONSTR.	jacastano@sena.edu.co	3154332927	—	
5	Carlos Humberto Varela Barragán	1113629939		✓		CC	carlosvarela898@hotmail.com	3164408891	—	
6	Hector Fabio Uribe T.	1107570136		✓		CC	hfuribe@sena.edu.co	3243871132	—	
7	Julian CHACON	16917902		✓		CC	jchacony@sena.edu.co	3175823644	-	
8	Hector Fabio Erazo	94278758		✓		CC	herazo@sena.edu.co	3147116011	—	
9	JUAN DAVID GÓMEZ	1144124254	X			CC	jdgomez70@sena.edu.co	—	—	
10.	Yamileth Perez W.	1116764206	X			CC.	yperez@sena.edu.co	3156517801		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02